

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Alcaldía-Presidencia

**ACTO: 2015001992 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**

**FECHA: 12/06/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.-Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, varios criterios; del contrato de "concesión administrativa de la gestión del bar-repostería e instalación kiosco para venta de helados, sito en la Piscina municipal ubicada en Avenida de Herencia,s/n", canon anual mínimo, mejorable al alza:1.500,00€.Duración:Un año (período desde apertura piscina verano hasta 10-09-2015), prorrogable por otra anualidad más. La licitación se anunció en el B.O.P. de C.Real de fecha 08-05-2015.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 10-06-2015, propuso la adjudicación del contrato a favor de MÓNICA-LIANA MALAI por el canon anual de 3.000,00€; conforme a su proposición presentada; al ser la licitadora que obtuvo mayor puntuación global tras la ponderación de los criterios de adjudicación.-

Conforme a lo establecido en las cláusulas 9ª del Pliego de cláusulas administrativas reguladoras, la licitadora propuesta ha aportado resguardo acreditativo (Carta de Pago de fecha 12-06-2015) de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva por importe de 150,00€ y documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vistos los artículos 151 y disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia,

la inadmisión de las proposiciones siguientes; al no haber aportado la documentación administrativa requerida:

-MANUEL SÁNCHEZ DE LA MORENA HIDALGO.

-FRANCISCO JAVIER MARTIN MORALES.

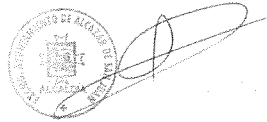
La adjudicación del contrato de "concesión administrativa de la gestión del bar-repostería e instalación kiosco para venta de helados, sito en la Piscina municipal ubicada en Avenida de Herencia,s/n", a favor de Doña MÓNICA-LIANA MALAI, domiciliada en esta ciudad, por el canon anual de 3.000,00 euros; conforme a las mejoras y compromisos ofertados y pliego de cláusulas administrativas reguladoras; al ser la licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global.-

Segundo.-Notifíquese esta resolución a todos los participantes en la licitación. La licitadora adjudicataria deberá concurrir a la firma del contrato en el plazo de 15 días hábiles tras la notificación.

Tercero.-Remítase copia de esta resolución a Intervención de Fondos y anúnciese en el perfil del contratante del sitio web municipal.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día doce de junio del año dos mil quince.-

El Alcalde



D. Diego Ortega Abengózar